

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 05 de octubre de 2017.

C.P. HÉCTOR MANZANO RODRÍGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE
ADIENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE INDUSTRIAL S/N SECCIÓN PRIMERA
SAN LUIS TEOLOCHOLCO, TLAX.
C.P. 90850

En atención a su escrito veintinueve de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la actualización de residuos peligrosos generados, por la incorporación de Baterías automotrices en la cantidad de generación de residuos peligrosos presentando el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0168/09/17.

Basado en lo anterior, los residuos peligrosos registrados en esta modificación son:

Equipo de protección personal	9.0 ton/año
Trapos y estopas contaminadas	10.50 ton/año
Lodos de fosfatizado	15.50 ton/año
Aceite lubricante usado	5.20 ton/año
Agua sucia y/o purgas	38.50 ton/año
Lodos de planta de tratamiento FQ	25.0 ton/año
Lodos de PTAR Biológica	3.60 ton/año
Filtros contaminados	1.50 ton/año
Poliol caduco	6.0 ton/año
Desengrasante sucio	0.30 ton/año
Residuos de pintura	1.30 ton/año
Isocianato caduco	0.30 ton/año
Sólvente sucio	0.50 ton/año
Cera base agua	7.50 ton/año
Uretano con cera	12.0 ton/año
Botes de aerosol	0.10 ton/año
Solución Nytol	0.005 ton/año
No anatómicos	0.015 ton/año
Punzocortantes	0.50 ton/año
Grasas sucias	0.50 ton/año
Láminas de asbesto	5.0 ton/año
Tubos de lámparas fluorescentes	0.20 ton/año
Pilas alcalinas	0.10 ton/año
Cera base solvente	0.50 ton/año
Pegamento inerte	0.50 ton/año
Desmoldante sucio	0.30 ton/año
Baterías automotrices	0.50 ton/año

RVCH/ICAVE/EMIT/VCSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Modificación al registro de R.P.
Bitácora: 29/HR-0168/09/17
Oficio: DFT/G/2381/2017

Esta Delegación Federal, acusa de recibida la información de los nuevos datos en el sistema para fines estadísticos, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los generadores de residuos peligrosos podrán actualizar la información respecto de sus residuos mediante la incorporación de nuevos datos.

Con base en el artículo 42 fracción I del reglamento antes mencionado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Gran generador**: el que realiza una actividad que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

La Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 154 del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.i.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.i.p.- Expediente.
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario: Presente.



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



MÉXICO

RVCH/IGA/EP/ITC/CSH